

dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 29 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.278/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### EDICTO

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Margarita Candelaria Hernández Álvarez, contra “Misán Mantenimientos de Jardinería”, don Gregorio de la Morena Sanz, don Fernando Gómez Martín, “Viantel, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Eulen, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.183 de 2007, se ha acordado citar a “Misán Mantenimientos de Jardinería”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 2009, a las once y veinte horas, debiendo comparecer para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas números 7-8, sita en la planta primera del Palacio de Justicia, avenida 3 de Mayo, de Santa Cruz de Tenerife, personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Misán Mantenimientos de Jardinería” se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.277/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE VALENCIA

#### EDICTO

Don Vicente Calatayud Segarra, secretario judicial del Juzgado de lo social número 17 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento social ordinario número 878 de 2008, a instancias de doña Olga Smyslova, contra “Gespro Outsourcing, Sociedad Limitada”, en el que por medio del presente se cita a “Gespro Outsourcing, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 2 de junio de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 27 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.594/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE ZARAGOZA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.181 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Lorente Celestino, don José Vicente Gracia Albesa, don Jaime Bru Albesa, don Miguel Ángel Sánchez Matute, don Juan José Cabellud Sánchez, don José Ángel Roldán Benedi y don Vicente Jiménez

Martínez, contra las empresas “Tarraco Sistemas de Elevación, Sociedad Limitada”, “Magru, Sociedad Limitada”, “Gorelán, Sociedad Limitada”, “Subot, Sociedad Limitada”, “Magru Aragón, Sociedad Limitada”, y “Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente cédula de citación a juicio e interrogatorio de la parte demandada:

La ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado, doña María Luisa Casares Villanueva, en autos promovidos por don Manuel Lorente Celestino, don José Vicente Gracia Albesa, don Jaime Bru Albesa, don Miguel Ángel Sánchez Matute, don Juan José Cabellud Sánchez, don José Ángel Roldán Benedi y don Vicente Jiménez Martínez, contra “Tarraco Sistemas de Elevación, Sociedad Limitada”, “Magru, Sociedad Limitada”, “Gorelán, Sociedad Limitada”, “Subot, Sociedad Limitada”, “Magru Aragón, Sociedad Limitada”, y “Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, ha dictado resolución en la que, admitiendo la prueba de interrogatorio propuesta, se acuerda citar a quienes se dirá al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo social el día 7 de mayo de 2009, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencias número 3, de la segunda planta del edificio “Plaza”, de este Juzgado, sito en la calle Alfonso, número 17, de esta ciudad, previniéndoles de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Tarraco Sistemas de Elevación, Sociedad Limitada”, “Magru, Sociedad Limitada”, “Gorelán, Sociedad Limitada”, “Subot, Sociedad Limitada”, “Magru Aragón, Sociedad Limitada”, y “Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.812/09)